

PABLO CERDÀ INSA ^a

El tesoro de Jalance. Nuevos datos de una ocultación de comienzos del siglo II a.C.

RESUMEN: El tesoro de Jalance constituye el conjunto monetario más importante recuperado hasta la fecha en el Valle de Ayora (Valencia). Debió de estar compuesto por un centenar de piezas, aunque tras su descubrimiento el material se dispersó. Hace unas décadas se estudiaron 19 denarios romanos republicanos y siete fragmentos de plata. Parte de estos materiales quedaron depositados en el Museu de Prehistòria de València (MPV). Recientemente, hemos podido localizar 11 monedas más del conjunto por lo que se ha procedido a actualizar la información de su contenido y su fecha de ocultación, que debió de ocurrir poco después de la Segunda Guerra Púnica.

PALABRAS CLAVE: Tesoro, denarios, hacksilber, Segunda Guerra Púnica, Jalance, Valle de Ayora.

The Jalance hoard. New data from an early 2nd century BC find

ABSTRACT: The Jalance hoard constitutes the most significant monetary set recovered to date in the Valle de Ayora (Valencia). It was likely composed of around a hundred pieces, although following its discovery the material became scattered. A few decades ago, 19 Roman Republican denarii and seven silver fragments were studied. Part of these materials were deposited in the Museu de Prehistòria de València (MPV). Recently, 11 new pieces have been located, therefore, the information on its content and date of concealment has been updated. The hoard could have been buried a few years after the Second Punic War.

KEYWORDS: Hoard, denarii, hacksilber, Second Punic War, Jalance, Valle de Ayora.

a pacerin@alumni.uv.es

1. INTRODUCCIÓN. EL TESORO DE JALANCE Y SU PUBLICACIÓN

En 1972 se descubrió en el paraje del Campichuelo de Canales (fig. 1) de Jalance (Valle de Ayora, Valencia) un importante tesoro de monedas antiguas de plata y distintos fragmentos de este material. El conjunto rápidamente se dispersó, pero años después del hallazgo se iniciaron labores de documentación para llevar a cabo su publicación. El Museo de Prehistoria de València adquirió tres denarios y siete fragmentos de plata procedentes del tesoro en 2005 y dos monedas más en 2011. Posteriormente, en 2023 fue posible documentar algunos denarios más del conjunto conservados por un vecino de la localidad. El reciente descubrimiento de estas piezas inéditas justificaba la realización de un nuevo trabajo sobre el conjunto. Las monedas recopiladas, junto con las que se custodian en el Museo de Prehistoria de València, elevan la composición conocida a 30 denarios romanos republicanos y 7 fragmentos de plata.

Jalance es un municipio valenciano situado en el Valle de Ayora (fig. 2). Por el norte limita con Cofrentes, por el sur con Jarafuel, por el este con Cortes de Pallás y por el oeste con la localidad manchega de Villa de Ves. La geografía de su término es accidentada y por él discurren los ríos Xúquer y Jarafuel. En estas tierras hay constancia de actividad humana desde el Mesolítico (Poveda, 1995: 13-16; 2001: 32-33), aunque las evidencias de poblamiento más cercanas a la localidad actual no se registran hasta el siglo V a.C. (Poveda, 1995: 17). En las laderas del castillo del municipio han aparecido restos de cerámica ibérica que sugieren que quizá pudo haber un asentamiento ibérico que se abandonó a finales del siglo III a.C. cuyos restos fueron desmantelados con la construcción de una fortaleza islámica. El abandono del poblado ibérico pudo ser causado por la llegada de los romanos y por el cambio que impusieron en el patrón poblacional, pues decidieron trasladar el hábitat a una zona más llana, quizá en la partida de la Alcarroya y sus inmediaciones donde han aparecido vestigios arquitectónicos, cerámicos y numismáticos (Poveda, 1995: 17-20; 2001: 71). Sobre esta población romana de Jalance no hemos encontrado menciones en las fuentes clásicas ni en los itinerarios de la Antigüedad. Según Poveda (1995: 29; 2001: 108), el topónimo Jalance aparece por primera vez mencionado en textos escritos en el siglo XII, de la mano del geógrafo andalusí al-Idrisi¹. Las noticias sobre la población y la situación de la localidad son frecuentes desde el siglo XIII, especialmente a partir de su incorporación a la Corona de Aragón en 1281 (Poveda, 1995: 37; 2001: 130-131).

En el término municipal de Jalance no se tiene constancia de más yacimientos relacionados con la cultura ibérica. No obstante, se conocen diferentes emplazamientos en el Valle de Ayora que muestran evidencias de actividad entre los siglos V y I a.C., aunque la mayoría de ellos permanecen sin excavar (Poveda, 2001: 57-62). El yacimiento ayorense más importante es Castellar de Meca, situado a unos 30 km al sur de Jalance. Este asentamiento fue estudiado por Broncano (1986), quien propuso que podría ser el enclave de *Pucialia - Puteis* (Ptol. 2.6.66; Rav. 4.44.235) que mencionan las fuentes antiguas (Broncano, 1986: 130-134). Castellar de Meca se edificó entre los siglos IV y III a.C. y ocupa una superficie de 15 ha en la que se han documentado infraestructuras muy complejas (Broncano, 1986: 136-139). Los romanos debieron conquistar este poblado a finales del siglo III a.C. o, como muy tarde, a inicios del siglo II a.C. (Broncano, 1986: 140-143).

El tesoro de Jalance apareció en el transcurso de unas labores agrícolas cuando los arados de un tractor que procedía a desfondar la tierra que había junto a un almendro tropezaron con una pequeña placa metálica de unos 15 cm tras la que aparecieron unas 56 o 57 monedas (Gozalbes y Escrivá, 1995: 35; Poveda, 1995: 20). No sabemos si las piezas estaban dentro de algún tipo de recipiente, aunque es probable que el material

¹ Al-Idrisi menciona en su obra *Uns al-Muḥayy –o Libro de los caminos–* (4.159) el topónimo *Š.L.N.Š*, del que únicamente explica que es un castillo situado a 50 millas de Xàtiva y a 12 millas al este de la fortificación de Ayora. Según se ha estudiado, cada milla equivaldría a entre 1,2 y 2,1 km (Abid Mizal, 1986: 36), por lo que *Š.L.N.Š* estaría entre 60 y 105 km de Xàtiva y entre 14,4 y 25,2 km de Ayora. La distancia que expone al-Idrisi podría corresponder con la ubicación del castillo de Jalance. Además, parece haber relación fonética entre este topónimo y el nombre actual del municipio. No obstante, todavía no conocemos ningún estudio al respecto, por lo que la reducción que se deduce de esta fuente es hipotética.



Fig. 1. Vista del paraje jalancino del Campichuelo de Canales (fotografía: Archivo Museu de Prehistòria de València).



Fig. 2. Localización de la localidad de Jalance, en el Valle de Ayora (Valencia). Puesto que se trata de un tesoro de moneda romana, se presenta junto a los topónimos latinos del territorio. Todos ellos son posteriores a la ocultación, aunque algunos comenzaron a utilizarse ya en el siglo II a.C. La red viaria imperial debió de seguir, en gran medida, trazados precedentes (fuente: *Digital Atlas of the Roman Empire*, University of Gothenburg).

se depositase en un contenedor y que la placa metálica pueda pertenecer al mismo. Tras aparecer las monedas en superficie, dos pastores que se encontraban en el lugar se percataron del descubrimiento y procedieron a recoger las piezas que pudieron. Estos hombres y otros vecinos del pueblo hicieron posteriores visitas al lugar y encontraron algunas monedas más (Gozalbes y Escrivá, 1995: 36). El conjunto se dispersó rápidamente lo que impide reconstruir el contenido original.

Esta ocultación fue dada a conocer de forma simultánea en dos trabajos publicados en el año 1995. Por un lado, Poveda proporcionó información del tesoro en la obra *Historia de Jalance* (1995) y, por otro lado, Gozalbes y Escrivá (1995) publicaron un estudio dedicado íntegramente al conjunto monetario.

El trabajo de Poveda (1995) mencionó el hallazgo en el contexto de su recorrido histórico sobre la localidad. El autor tuvo acceso a algunas de las monedas y las ilustró agrupadas en diferentes figuras que intercaló con su disertación. En primer lugar, explicó las circunstancias de la aparición del tesoro y describió su contenido sin precisar los ejemplares que vio (Poveda, 1995: 20-21). Seguidamente, fechó las monedas y propuso que podrían haber pertenecido a unos soldados romanos, relacionados con la contratación de mercenarios, que se vieron sorprendidos por alguna emboscada y tuvieron que ocultar las piezas de plata (Poveda, 1995: 22-23). El autor volvió a publicar este tesoro unos años después manteniendo la misma información (Poveda, 2001: 71-72).

El segundo estudio del conjunto fue publicado por Gozalbes y Escrivá (1995), quienes aportaron una catalogación más detallada de las piezas y sugerencias sobre su formación y fecha de ocultación. Su trabajo se inicia con una crónica del hallazgo, en la que se explican las circunstancias de su aparición (Gozalbes y Escrivá, 1995: 36) y, a continuación, catalogaron las piezas que pudieron documentar (Gozalbes y Escrivá, 1995: 36-38). Primero se centraron en intentar establecer cuál pudo ser el contenido total del tesoro (Gozalbes y Escrivá, 1995: 39). En segundo lugar, analizaron los elementos que conocían (fragmentos de plata y denarios) y plantearon el problema del amplio margen cronológico que Crawford (1974) sugiere para la acuñación de bastantes piezas del tesoro, aunque finalmente propusieron que se pudo enterrar hacia los años 185-180 a.C. (Gozalbes y Escrivá, 1995: 40-42). En este punto, el trabajo se centró en documentar el bajo peso de las monedas del tesoro y los autores descartaron que la ocultación de las piezas pudiese tener relación con los relatos de las campañas militares romanas posteriores a la Segunda Guerra Púnica recogidos en las fuentes clásicas, ya que no pudieron establecer una conexión clara entre la antigüedad de los materiales y los hechos históricos que relatan (Gozalbes y Escrivá, 1995: 42-44). Otra conclusión de su estudio fue que el conjunto se pudo formar en territorio peninsular, pues la presencia de los fragmentos de plata y la posibilidad de que albergara otros tipos monetarios apuntan en este sentido (Gozalbes y Escrivá, 1995: 44-45).

2. COMPOSICIÓN DEL TESORO

Disponemos el estudio de los materiales del tesoro en dos apartados diferenciados (monedas y fragmentos de plata). En total hemos recopilado 37 piezas (tabla 1). Las monedas conservadas en el Museu de Prehistòria de València proporcionan una idea del carácter del conjunto, cuya composición debió de ser bastante homogénea (fig. 3).

2.1. Las monedas

Los descubridores del tesoro mencionaron que en origen no habría más de 80 o 90 monedas, sin embargo, Poveda (2001: 71, nota 134) asegura que quienes comerciaron con parte de las piezas elevan la cifra a más de 100, por lo que parece lógico pensar que el tesoro debió de estar compuesto por un centenar de denarios romanos (Gozalbes y Escrivá, 1995: 36). Es posible que además de estas monedas el tesoro incluyese algunos *quadrigati* y un shekel hispano-cartaginés, ya que Gozalbes y Escrivá (1995: 39) señalaron que un vecino de la población recordaba haber tenido en su posesión, aparte de denarios, monedas de plata con la

Tabla 1. Inventario y datos de catálogo de las 37 piezas del tesoro de Jalance.

Cat. n.º	RRC	Datación	Gozalbes y Escrivá, 1995	Poveda, 1995 (pág.)	Depósito
1	44/5	Post. 211 a.C.	1	21	MPV 26115
2	44/5	Post. 211 a.C.	2	21	MPV 26114
3	50/2	209-208 a.C.	–	–	Col. particular. Inédita
4	53/2	Post. 211 a.C.	3	–	Col. particular
5	53/2	Post. 211 a.C.	7	–	Col. particular
6	53/2	Post. 211 a.C.	–	21	Col. particular
7	53/2	Post. 211 a.C.	–	–	Col. particular. Inédita
8	53/2	Post. 211 a.C.	–	–	Col. particular. Inédita
9	53/2	Post. 211 a.C.	–	22	Col. particular
10	54/1	Post. 211 a.C.	4	22	Col. particular
11	57/2	207 a.C.	–	22	Col. particular
12	57/2	207 a.C.	8	–	Col. particular
13	58/2	208 a.C.	–	22	Col. particular
14	58/2	208 a.C.	9	–	Col. particular
15	59/1a	211-208 a.C.	–	–	Col. particular. Inédita
16	89/2	208 a.C.	–	–	Col. particular. Inédita
17	107/1b	209-208 a.C.	10	21	MPV 29602
18	121/2	206-195 a.C.	11	–	Col. particular
19	126/1	206-200 a.C.	–	–	Col. particular. Inédita
20	128/1	206-200 a.C.	–	–	Col. particular. Inédita
21	129/1	206-200 a.C.	12	–	Col. particular
22	137/1	194-190 a.C.	13	22	Col. particular
23	162/2a	179-170 a.C.	–	–	Col. particular. Inédita
24	164/1a	179-170 a.C.	–	–	Col. particular. Inédita
25	164/1b	179-170 a.C.	5	21	MPV 29603
26	164/1b	179-170 a.C.	6	–	Col. particular
27	164/1b	179-170 a.C.	–	–	Col. particular. Inédita
28	169/1	199-170 a.C.	14	21	Col. particular
29	169/1	199-170 a.C.	–	–	Col. particular. Inédita
30	Tipo incierto	–	15	22	MPV 26116. Fragmentada
31	Frag. plata	–	A	22	MPV 26119
32	Frag. plata	–	B	22	MPV 26121
33	Frag. plata	–	C	22	MPV 26120
34	Frag. plata	–	D	22	MPV 26123
35	Frag. plata	–	E	22	MPV 26122
36	Frag. plata	–	F	22	MPV 26117
37	Frag. plata	–	G	22	MPV 26118



Fig. 3. Piezas del tesoro de Jalance conservadas en el Museu de Prehistòria de València (fotografía: Archivo Museu de Prehistòria de València).

representación de una figura con dos caras y una pieza también de este material que mostraba la proa de un barco. No obstante, no podemos asegurar que las monedas que tuvieron los vecinos perteneciesen al tesoro ni que los testimonios que aportaron fueran verídicos. Por ello, consideramos que la ocultación pudo estar formada íntegramente por denarios romanos republicanos.

De todo el conjunto solo se han podido documentar 30 monedas. Todas las piezas del tesoro que se conocen son denarios y comparten la misma tipología. En anverso muestran la cabeza de Roma, con un casco alado, mirando a la derecha. En el reverso aparecen los Dioscuros cabalgando hacia la derecha junto con la inscripción ROMA, que alude a la autoridad emisora de las monedas, todo ello en ocasiones acompañado de letras o símbolos que identifican a los diferentes magistrados monetales (Pink, 1952; Woytek, 2012: 325; Yarrow, 2021: 21 y ss.), que pudieron haber sido elegidos por el pueblo (Crawford 1974: 602) o designados por los cónsules (Burnett, 1977: 37-44). Se ha propuesto que el denario romano se empezó a acuñar en el 211 a.C. (Crawford, 1974: 28-35) en el marco de una reforma monetaria romana motivada por las necesidades financieras de la Segunda Guerra Púnica, aunque esta fecha ha sido discutida ya que se ha argumentado que la producción se pudo iniciar unos años antes (Buttrey, 1979: 149-150; Meadows, 1998: 133-134; Woytek, 2012: 316). Las evidencias arqueológicas permiten afirmar que los primeros denarios ya circulaban por Morgantina antes de su destrucción en el 211 a.C. porque se han encontrado ejemplares sin desgaste en los niveles afectados (Buttrey, 1979: 156) y no pueden ser posteriores al 210 a.C. ya que los cartagineses reacuñaron denarios romanos antes de abandonar Sicilia (Villaronga, 1976: 17). Es interesante destacar, aunque con menor relevancia, que también podría haber una relación directa entre la iconografía del reverso de las monedas y su datación a partir del 212-211 a.C., ya que dos de los cónsules de estos años (Quinto Fulvio Flaco y Gneo Fulvio Centumalo, respectivamente) eran oriundos de Tusculum, ciudad que tenía un importante templo dedicado a Cástor y Pólux (Woytek, 2012: 325).

Tabla 2. Tesoros ocultos entre la Segunda Guerra Púnica y los primeros años del siglo II a.C. por orden decreciente a partir del peso medio de sus denarios.

Tesoro	Denarios	Peso medio	Referencia
Cheste	1	4,60 g	Villaronga, 1979: 255; 1993: n.º 24; Chaves y Pliego, 2015: n.º 14
Valeria	12	4,54 g	Villaronga, 1979: 255; 1993: n.º 27; Chaves y Pliego, 2015: n.º 17
X4	68	4,52 g	Chaves y Pliego, 2015: n.º 18; Debernardi 2019
Bretti	1	4,40 g	Villaronga 1992: 347; 1993: n.º 11; Chaves y Pliego, 2015: n.º 9
Armuña de Tajuña	38	4,35 g	Ripollès et al. 2009: 176; Chaves y Pliego, 2015: n.º 19
Les Encies	120	4,32 g	Villaronga, 1979: 255; 1993: n.º 35; Chaves y Pliego, 2015: n.º 35
Cuenca	51	4,28 g	Villaronga, 1984: 133-134; 1993: n.º 25; Chaves y Pliego, 2015: n.º 16
Coll del Moro	1	4,02 g	Avellá 1959: 153; Villaronga, 1993: n.º 30; Chaves y Pliego, 2015: n.º 28
Tivissa I y IV	8	4,01 g	Villaronga, 1979: 256; 1993: n.º 39; Chaves y Pliego, 2015: n.º 31-32; Debernardi 2019
Jalance	30	3,33 g	–
Drieves	13 (1 completo)	3,12 g	Villaronga, 1979: 255; 1993: n.º 31; Chaves y Pliego, 2015: n.º 20; Debernardi 2019

El peso de las monedas halladas en Jalance es más ligero del que teóricamente deberían tener (4,5 g y 3,9 g). Villaronga analizó la metrología de los denarios romanos republicanos hallados en diferentes ocultaciones hispanas de época romano-republicana y documentó algunas anomalías metrológicas respecto al estándar teórico en la mayoría de las piezas procedentes de los tesoros de finales del siglo III a.C. e inicios del siglo II a.C. (1979; 1998; 2001-2003; 2002). La tabla 2 sintetiza los valores metrológicos de las piezas que han aparecido en estos tesoros. El tesoro de Villarubia no aparece reflejado porque el único denario que contiene está fragmentado (Chaves y Pliego, 2015: 27).

Se aprecia que bastantes denarios de estos tesoros tienen unos pesos medios cercanos a un estándar de unos 4,5 g, aunque también los hay de menos peso en los tesoros de Coll del Moro (el único denario atesorado pesa 4,02 g; *RRC* 80/1), de Tivissa I y IV (hay dos piezas que pesan 3,24 y 3,02 g respectivamente; *RRC* 53/2) y de Drieves (el único ejemplar conservado íntegro pesa 3,12 g; *RRC* 79/1). En cualquier caso, en las ocultaciones mencionadas el denario que se atesoró fue generalmente de buena calidad, pues parece que sus poseedores tuvieron la oportunidad de seleccionar las monedas más pesadas y las guardaron. Crawford mostró que el peso medio de los denarios se rebajó desde su puesta en circulación, por lo que progresivamente fueron apareciendo emisiones más ligeras (1974: 595). En los tesoros peninsulares de finales del siglo III a.C. e inicios del siglo II a.C. aparecen piezas de ambos tipos por lo que Villaronga sugirió que las monedas pesadas circularon por Hispania hasta el 195 a.C. (2001-2003: 558-559).

Las piezas del tesoro de Jalance muestran un peso medio de 3,33 g (fig. 4), un valor bajo en relación a las de las ocultaciones anteriormente mencionadas (tabla 2). En este caso, según Crawford (1974), las emisiones presentes deberían seguir un patrón teórico de unos 4,5 g (*RRC* 44/5; 50/2; 53/2; 54/1; 57/2; 58/2; 59/1a; 89/2; 107/1b; 121/2; 126/1; 128/1) y de unos 3,9 g (*RRC* 129/1; 137/1; 162/2; 164/1; 169/1), pero las monedas no se aproximan a dichos valores estándar. Los denarios estudiados

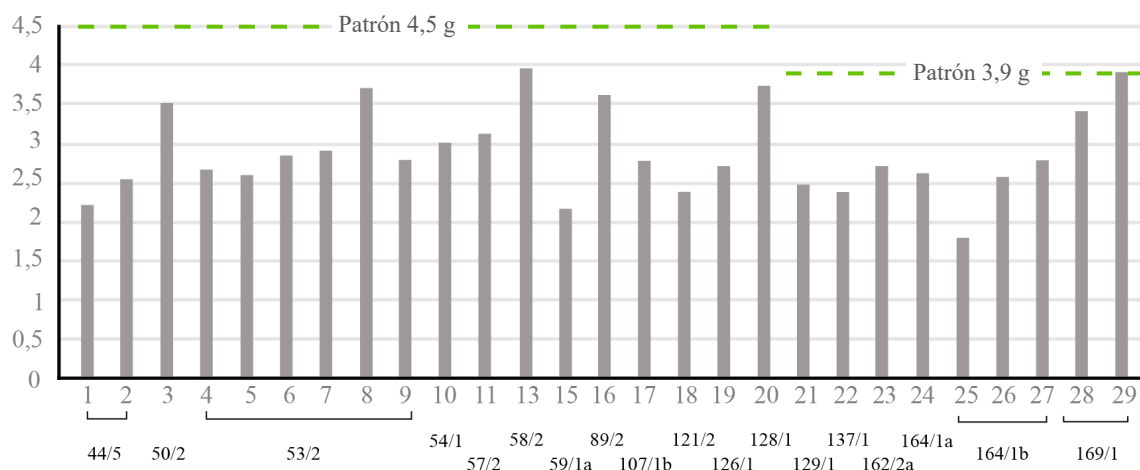


Fig. 4. Gráfico con el peso de los denarios del tesoro de Jalance con indicación de sus patrones teóricos según Crawford.

pesan poco ya que, por ejemplo, en la moneda n.º 25 –la más ligera del conjunto– es de 1,94 g, cuando teóricamente debería estar alrededor de los 3,9 g o la n.º 15, que pesa 2,33 g y tendría que aproximarse a los 4,5 g. Podemos descartar que el bajo peso de las monedas del tesoro se deba a algún tipo de manipulación de las mismas, ya que si bien en algún caso las piezas se limpiaron de forma abrasiva y presentan rayas superficiales, tras observar su perímetro no parece haber marcas evidentes de recorte o sustracción de metal.

En opinión de Gozalbes y Escrivá (1995: 44), las monedas del tesoro de Jalance se reunieron en la península ibérica, presumiblemente en la Citerior, por lo que se puede deducir que en el momento en el que se formó el tesoro esta zona estaría dentro de un espacio en el que circulaban los denarios ligeros, pues el propietario del tesoro pudo recibirlos como parte de algún pago. Esto nos indicaría que quien reunió las piezas lo hizo en un circuito en el que las monedas de peso bajo tenían aceptación por parte de los usuarios, posiblemente porque no tendría acceso a nada mejor. Por el momento no podemos aportar una explicación más sólida sobre esta particularidad metrológica de los denarios del tesoro de Jalance; aunque no descartamos –como sugieren Gozalbes y Escrivá (1995: 43)– que el reducido peso medio de las monedas conocidas pueda ser un hecho aislado, ya que es posible que si se conociesen todos los ejemplares se pudiesen ajustar los valores, aunque pensamos que continuaría siendo ligero.

2.2. La plata en bruto

Del tesoro de Jalance se recuperaron también siete fragmentos de plata valorados como metal en bruto cuyo peso total asciende a los 15,06 g. La pieza más pesada (5,72 g), corresponde a un fragmento torneado posiblemente perteneciente a un torques o una pulsera (cat. n.º 31). El resto de los trozos de plata son muy pequeños –no superan los 2 g cada uno– y tienen formas diversas (cat. n.º 32-37). Solamente uno de ellos presenta decoración incisa (cat. n.º 37); podría tratarse del borde de algún pequeño recipiente. Además, se documenta un denario fragmentado en un cuarto que también se debió de usar como metal (cat. n.º 30). Es posible que el tesoro, en origen, estuviese formado por más fragmentos de plata que pasaron desapercibidos a los descubridores del conjunto, pues por su pequeño tamaño y coloración de la superficie se podrían haber mezclado entre la tierra. Además, Gozalbes y Escrivá (1995: 35-36) explicaron que quienes sacaron el tesoro se centraron especialmente en recoger las monedas, que serían más numerosas y su forma redondeada permitiría encontrarlas con más facilidad que los irregulares fragmentos de plata.

Los metales preciosos se usaron como dinero, apreciados por su valor intrínseco, durabilidad y flexibilidad para ser divididos a conveniencia de sus poseedores, lo que los convertía en objetos idóneos para acumular riqueza (Ripollès y Llorens, 2002: 217). El uso de fragmentos de oro y plata como dinero (*hackgold* y *hacksilber* siguiendo los términos alemanes) se documenta en diferentes tesoros desde el segundo milenio a.C. en la zona del Levante mediterráneo (Balmuth y Thompson, 2000: 170). La plata, más abundante, accesible y pura que el electro, se convirtió en el elemento indicado para realizar las transacciones entre los distintos pueblos del Mediterráneo (Kroll, 2001: 77-81). En Atenas, por ejemplo, el estudio de las reformas de Solón (ca. 594-593 a.C.) indica que el uso de fragmentos de plata debía estar regulado casi un siglo antes de la aparición de las primeras acuñaciones de la ciudad, aunque por el momento no se han documentado tesoros que lo constaten (Kroll, 2001: 78; 2008: 14-17).

En la península ibérica, los metales preciosos fueron atesorados desde la Edad del Bronce en forma de joyas y ornamentos, pero la datación de estas primeras ocultaciones es incierta porque son piezas tipológicamente difíciles de fechar y porque los conjuntos carecen en la mayoría de los casos de contexto arqueológico (García-Bellido, 2011: 124-125, 128). No obstante, estos objetos de orfebrería que componen los primeros tesoros no presentan las cualidades necesarias para ser utilizados como dinero en las transacciones modestas porque no están recortados ni presentan un patrón metrológico reconocible, sino que más bien se podrían considerar depósitos de valor. En el siglo IV a.C. los fragmentos de plata se convirtieron en el elemento de referencia en los intercambios hispanos, aunque a partir del siglo III a.C. su uso fue disminuyendo en favor de la moneda (Ripollès, 2011: 222-223). La monetización de Hispania se dilató en el tiempo, y el uso de plata a peso debió de persistir en ciertas zonas hasta el siglo I a.C. atendiendo al relato de Estrabón (III 3.7), quien explicó que algunos pueblos del interior usaban pequeñas láminas de plata para sus intercambios. Además, existen en la Península evidencias del uso de platinos de balanza y pesas desde el siglo IV a.C. que atestiguan que los fragmentos de plata entraban dentro del concepto de riqueza móvil y que su uso en los intercambios estaría reglado por un sistema ponderal (Ripollès, 2011: 218-219).

En territorio valenciano se han documentado el uso de la plata a peso entre los siglos IV y II a.C., a partir de diferentes hallazgos efectuados en Contestania y Edetania (Ripollès et al., 2013: 153-154). Los trozos de plata del tesoro de Jalance están enmarcados en este contexto. En general, el peso de estos fragmentos se asemeja al de otros pequeños trozos de plata que han aparecido en el entorno de Arse (Ripollès y Llorens, 2002: 220-221). De estas diminutas piezas se ha dicho que podrían haber servido para realizar una amplia gama de pequeñas transacciones cotidianas y que pudieron estar en manos de un gran número de usuarios, pues la plata a peso debió de ser un objeto de intercambio cotizado (Ripollès, 2004: 322; Gozalbes et al., 2011: 1169-1170). De esto se deduce que el propietario del tesoro reunió los fragmentos de plata y los acumuló junto con las monedas porque todo tendría la misma utilidad en los intercambios y podrían servir para un mismo fin.

3. DATACIÓN

A partir de los materiales analizados se puede plantear el momento de ocultación del tesoro de Jalance. La obra *Roman Republican Coinage* (Crawford, 1974) ordenó cronológicamente los diferentes tipos que se acuñaron durante la República Romana, sobre la base del estudio de las monedas y de la composición de los tesoros que en aquel momento se conocían. No obstante, la configuración de algunos tipos y la datación de varias emisiones ha sido cuestionada (véase Hersh, 1977; Debernardi y Brinkman, 2018), pues la aparición de nuevas ocultaciones o la revisión de las ya conocidas están sugiriendo reajustar algunas de las cronologías propuestas por Crawford. Los materiales del tesoro de Jalance constituyen, como veremos a continuación, otro indicio para ajustar mejor las dataciones de algunas emisiones.

Los denarios más recientes del tesoro se fechan entre el 199-170 a.C. (*RRC* 169/1) y el 179-170 a.C. (*RRC* 162/2a; 164/1), según la cronología que propuso Crawford (1974). Siguiendo esta datación, Gozalbes y Escrivá (1995: 40-41) sugirieron que la ocultación se produjo entre el 185-180 a.C. Sus

argumentos parecen coherentes en relación con la parte del material que estudiaron y el estado de la investigación, aunque ya advirtieron que estas emisiones de denarios fechadas a inicios del siglo II a.C. podrían ser más antiguas que lo establecido por Crawford (Gozalbes y Escrivá, 1995: 41). Tras analizar las 11 monedas inéditas del conjunto, consideramos que esto podría ser así, por lo que su ocultación sería, como mínimo, una década anterior a lo que estos autores propusieron. Los datos que estamos manejando apoyan una fecha más antigua para su formación y posiblemente también para su ocultación.

Como se ha comentado, el tesoro de Jalance carece de contexto arqueológico, por lo que no podemos relacionar esta información con las cronologías de Crawford. No obstante, consideramos adecuado comparar el material estudiado en este trabajo con el de otras ocultaciones peninsulares que contienen denarios romanos republicanos anteriores al año 150 a.C. para poder así constatar sus similitudes y diferencias. A tal efecto, hemos dividido los conjuntos conocidos en dos grupos según su fecha de ocultación; por un lado, entre finales del siglo III a.C. y los primeros años del siglo II a.C. (ca. 210-190 a.C.) y, por otro, a partir de mediados de la primera mitad del siglo II a.C. (ca. 180-160 a.C.)².

Entre finales de la Segunda Guerra Púnica y los años inmediatamente posteriores al conflicto se han documentado 38 tesoros (Chaves y Pliego, 2015: 107-132; ver también Blázquez, 1987: 107-116; Villaronga, 1993: 21-36; Gozalbes y Torregrosa, 2014: 283). Todos ellos están compuestos por monedas de plata (generalmente denarios, dracmas y shekels, así como sus múltiplos y divisores) y en la mayoría de casos van acompañados de joyas o fragmentos de plata (*hacksilber*). De ellos, 12 contienen denarios romanos republicanos (tabla 3).

Por otro lado, el siglo II a.C. constituye un periodo bastante irregular por lo que a la presencia de tesoros hispanos respecta. Entre las primeras décadas y mediados de dicha centuria decae el número de hallazgos, circunstancia que se ha relacionado con la falta de moneda a causa del traslado de los botines a Roma después del conflicto contra los cartagineses y con el restablecimiento del orden en Hispania. En la segunda mitad del siglo II a.C. reaparecen los tesoros ligados a los diferentes conflictos que enfrentaron a los romanos contra la población local (Gozalbes y Torregrosa, 2014: 284). Las ocultaciones se volverán de nuevo abundantes en el tránsito del siglo II al I a.C., especialmente en la zona de Andalucía, aunque este periodo se aleja notablemente de nuestro objeto de estudio (Gozalbes y Torregrosa, 2014: 286). Las piezas de plata atesoradas en el siglo II a.C. suelen ser dracmas de Emporion o de Arse, denarios ibéricos de Kese e Iltirta y victoriatos y denarios romanos (Villaronga, 1993: 36-39). En este momento, a diferencia del periodo de la Segunda Guerra Púnica, ninguna de las ocultaciones contiene joyas o porciones de metales preciosos y se documentan algunos conjuntos de monedas de bronce. Gozalbes y Torregrosa (2014: 282-287) argumentan que los fragmentos de *hacksilber* presentes en los tesoros de finales del siglo III e inicios del II a.C. se pudieron generar a consecuencia del conflicto, quizá en algún contexto de reparto de botín que hiciese necesario fragmentar plata para su distribución. En los tesoros del siglo II a.C. decae la presencia de trozos de plata, por lo que se cree que el traslado romano de los metales obtenidos en el transcurso del conflicto limitó su presencia y dejaron de circular y atesorarse (Gozalbes y Torregrosa, 2014: 286).

2 Por el momento no se ha publicado ningún corpus actualizado de los tesoros de época romana republicana hallados en la península ibérica, aunque se han presentado varias recopilaciones. Crawford (1969) compiló 61 tesoros hispanos con monedas romanas ocultados entre los siglos III a.C. y I a.C., ampliando Blázquez (1987) la lista hasta los 119. Hace unas décadas, Ripollès (1982: 248-330) presentó una relación de las ocultaciones efectuadas en la Tarraconense mediterránea entre los siglos V a.C. y I d.C. Posteriormente, Villaronga (1993) publicó un trabajo en el que agrupaba y estudiaba 193 tesoros peninsulares de diferente composición anteriores a la época de Augusto. Desde entonces se han hecho algunas revisiones de los tesoros publicados (Ripollès, 1994; Blázquez y García-Bellido, 1998; Otero, 2002; Amela, 2006; Rodríguez Casanova, 2008; Marcos, 2008; Martín y Blázquez, 2016; Giral, 2016; Debernardi, 2019), se han presentado nuevos hallazgos (especialmente, Alfaro y Marcos, 1993; Fernández Gómez y Martín, 1994; Gozalbes y Escrivá, 1995; Ocharán, 1995; Gozalbes, 1997; 2001; Volk, 1996; Padilla e Hinojosa, 1997; Collado y Gozalbes, 2002; Campo, 2007; García Garrido, 2009; Hurtado, 2009; Ripollès et al., 2009; Torregrosa, 2011; Martínez Chico, 2014; Campo et al., 2016) y se han realizado estudios de diferentes territorios o de periodos concretos (Lechuga, 1986; Chaves, 1996; Ribera y Ripollès (ed.), 2005; Ruiz López, 2013; Amela, 2018; 2021; Chaves y Pliego, 2015).

Tabla 3. Relación de los tesoros peninsulares desde finales del siglo III a.C. a mediados del II a.C.

Grupo	Tesoro	Referencia	Total monedas	Denarios	Denarios más recientes (RRC)
ca. 210-190 a.C.	Cheste *	Villaronga, 1993: n.º 24; Chaves y Pliego, 2015: n.º 14	38	1	44, 46, 53 o 55 (post. 211 a.C.)
	Villarrubia de los Ojos *	Villaronga, 1993: n.º 26; Chaves y Pliego, 2015: n.º 15	401	1	44/5 (post. 211 a.C.)
	Bretti *	Villaronga, 1993: n.º 11; Chaves y Pliego, 2015: n.º 9	13	1	58/2 (207 a.C.)
	Coll del Moro	Villaronga, 1993: n.º 30; Chaves y Pliego, 2015: n.º 28	4	1	80/1a (209-208 a.C.)
	Les Encies	Villaronga, 1993: n.º 35; Chaves y Pliego, 2015: n.º 35	137	120	107 (209-208 a.C.)
	Tivissa I * y IV	Villaronga, 1993: n.º 39; Chaves y Pliego, 2015: n.º 31-32	46	8	107/1a (209-208 a.C.)
	X4 *	Chaves y Pliego, 2015: n.º 18	422	68	107 (209-208 a.C.)
	Valeria *	Villaronga, 1993: n.º 27; Chaves y Pliego, 2015: n.º 17	39	12	110/1a (211-208 a.C.)
	Drieves *	Villaronga, 1993: n.º 31; Chaves y Pliego, 2015: n.º 20	18	13	125/1 (206-200 a.C.)
	Cuenca	Villaronga, 1993: n.º 25; Chaves y Pliego, 2015: n.º 16	64	51	171/1 (199-170 a.C.)
	Armuña de Tajuña *	Chaves y Pliego, 2015: n.º 19; Debernardi 2019	68	38	171/1 (199-170 a.C.)
ca. 180-160 a.C.	Carrer Sagunt	Ripollès, 2005a: 35-42	7	1	147/1 (189-180 a.C.)
	Francolí	Villaronga, 2002: 29-38	46	35	164/1 (179-170 a.C.)

* Contiene fragmentos de plata y joyería

Únicamente se han documentado dos tesoros con denarios romanos que se ocultaron a mediados de la primera mitad del siglo II a.C. (tabla 3).

Como se puede apreciar en relación con estos tesoros, el material numismático y metálico procedente de Jalance se parece más a las ocultaciones de finales del siglo III a.C. y los años inmediatamente posteriores que a las del siglo II a.C. por lo que conviene plantear su relación con este primer grupo de tesoros.

Con todos estos datos, sugerimos que el tesoro de Jalance pudo haberse ocultado entre el 200-190 a.C., pues debe ir en la línea de las ocultaciones realizadas en el horizonte de la Segunda Guerra Púnica. El tesoro que nos ocupa tiene paralelismos claros con el de Cuenca y el de Armuña de Tajuña tanto a nivel de composición como a nivel de tipología de los denarios que contiene y, por el contrario, difiere en cronología y en contenido con los del siglo II a.C. Por todo esto, también proponemos que la producción de los denarios más recientes de estos tres tesoros (Cuenca, Armuña de Tajuña y Jalance) debió de ser anterior a lo que indica Crawford (1974: 47-55), por lo que consideramos que los tipos *RRC* 162/2, 164/1, 169/1 y 171/1 pudieron haberse acuñado alrededor del 200 a.C. y no entre el 199-170 a.C.³

3 Ripollès, por su parte, mantuvo correspondencia con Crawford (01/04/2014) para intentar ajustar el momento de acuñación del denario *RRC* 171/1 (199-170 a.C.) presente en el tesoro de Armuña de Tajuña (Ripollès et al., 2009). Crawford (1974: 52) señala la ausencia de evidencias arqueológicas para datar los tipos *RRC* 169-172. Ante el hallazgo, el autor consideró que la moneda facilitada por Ripollès pudo haberse acuñado a finales del siglo III a.C., por lo que sería conveniente examinar otros tipos de *RRC* adscritos a este amplio marco temporal (199-170 a.C.). Debernardi (2019: 110) también es partidario de esta revisión cronológica.

4. OCULTACIÓN E IMPORTANCIA ECONÓMICA DEL TESORO

Los motivos que llevaron a la formación de este conjunto son inciertos y no se puede saber con certeza qué provocó que el propietario ocultase sus objetos de valor y que a la postre no los pudiese recuperar. Poveda (1995: 23) fue el primero que ofreció una hipótesis sobre el contexto de la pérdida de las monedas. El autor fecha la ocultación del conjunto tras la sublevación hispana del 197 a.C. (Poveda, 1995: 22), por lo que sugiere que quizá las piezas pertenecieron a unos soldados romanos que murieron en una emboscada y no pudieron recuperar el dinero. Se trata de una explicación ingeniosa, aunque es imposible conocer con tanto detalle lo que realmente pudo pasar.

En cambio, Gozalbes y Escrivá (1995: 40) no se aventuraron a proponer una hipótesis sobre la pérdida, que fechan entre los años 185-180 a.C. Tomando esta referencia cronológica y la llegada de los romanos a aquella zona –hacia finales del siglo III a.C. o durante los primeros años del siglo II a.C., a juzgar por la fecha que aporta el Castellar de Meca (Broncano, 1988: 140-143)– dedujeron que la ocultación debía de estar relacionada con alguna agitación puntual ocurrida en la zona años después las campañas romanas del 195 a.C. que no quedó documentada en las fuentes clásicas.

Si fuera cierto, como se defiende en este trabajo, que el tesoro de Jalance se ocultó entre el 200-190 a.C., sería posible acotar todavía más esta datación, pues el tesoro podría tener relación con las campañas de Catón del 195 a.C. (Martínez Gázquez, 1992). Es posible que esta ocultación se diese en un contexto histórico de graves revueltas y conflictos entre los hispanos y los conquistadores romanos. Las fuentes clásicas explican que, tras finalizar las campañas militares peninsulares en el marco de la Segunda Guerra Púnica, los romanos en el año 197 a.C. dividieron el territorio en dos provincias, la Hispania Citerior y la Ulterior y se produjo un gran levantamiento aprovechando que Roma estaba inmersa en otros conflictos (Liv. 32.28.11; 33.26-27; 33.43.1-6; Ap. *Iber.* 39). En el año 195 a.C. el cónsul Marco Porcio Catón llegó a Emporion tras recibir del Senado el mando supremo de la guerra en Hispania e inició sus campañas, primero hasta Tarraco y luego hasta Turdetania, contra diferentes pueblos a los que venció y sometió en reiteradas ocasiones, pacificando finalmente las provincias (Polib. 19.1.1-2; Liv. 34.8-21; Ap. *Iber.* 40-41). No obstante, al menos desde el 193 a.C. siguieron habiendo “batallas más numerosas que memorables contra gran cantidad de ciudades que se habían sublevado después de la marcha de Marco Catón” (Liv. 35.1; 35.22.5-8). Sabemos, siguiendo esta cita de Livio (35.1.3-5), que se libraron “con éxito muchas batallas al otro lado del Ebro” que provocaron la rendición de más de cuarenta ciudades.

De todo esto se deduce que, durante las campañas tanto de Catón como las llevadas a cabo por los sucesivos magistrados (ca. 195-190 a.C.), las tropas romanas cruzaron el río Ebro y pudieron dirigirse hacia el sur bordeando la costa mediterránea, tal y como se ha propuesto que pudo ocurrir en el 195 a.C. (Martínez Gázquez, 1992: 167-168), por lo que quizá pasaron por el territorio valenciano desde aquel momento produciéndose el sometimiento a Roma de los poblados del Valle de Ayora. Si esto fuese así, es posible que el desplazamiento de las tropas romanas pudo estar ligado a la ocultación del tesoro, del que se podría acotar su pérdida en los años 195-190 a.C. No obstante, a la vista de las evidencias monetarias preferimos mantener la datación entre el 200-190 a.C., pues las fuentes clásicas no permiten saber si Catón y sus hombres pasaron por territorio valenciano ni hay constancia de restos arqueológicos que lo demuestren con certeza. No obstante, en el Camp de Túria se atestigua la destrucción de distintos fortines, granjas y caseríos hacia el 190-180 a.C., que se han relacionado con este episodio (Bonet y Mata, 2002: 217).

El contenido originario del tesoro (alrededor de un centenar de piezas y un número incierto de fragmentos de plata) constituye una cantidad de riqueza notable a finales del siglo III a.C. e inicios del siglo II a.C. El valor económico con el que podemos comparar la riqueza de estos tesoros es el estipendio que cobraban las tropas. Sabemos por Polibio (6.39.12-14) que entre el siglo II a.C. y mediados del siglo I a.C. la infantería cobraba dos óbolos al día. Si establecemos la equivalencia de un denario en seis óbolos, un soldado de a pie cobraba al año unos 120 denarios de los que según la cita de Polibio se les descontaba una determinada cantidad por su manutención y equipamiento (Ripollès, 2005b: 53). Por ello, deducimos que la suma del tesoro de Jalance

equivaldría a una soldada íntegra anual, cuantía con la que su propietario hubiese podido subsistir durante un periodo de tiempo considerable de acuerdo con la información sobre los precios hispanos que aporta Polibio (34.8.7-8). Se trata de una cuantía económica considerable siempre que nos movamos en el marco provincial y en un nivel de vida modesto, ya que para alguien de notable poder adquisitivo sería una suma de dinero poco importante. Es difícil conocer quién pudo ser el propietario del tesoro de Jalance, aunque su contenido y los acontecimientos históricos y bélicos que lo envuelven nos indican que pudo ser, probablemente, un soldado o quizá alguien cuyo trabajo o negocios le diesen la posibilidad de atesorar esta cantidad de plata. En cualquier caso, su propietario prefirió ocultar su dinero en el campo y no en el espacio doméstico y murió por causas desconocidas sin poder recuperar su fortuna.

5. CONSIDERACIONES FINALES

El tesoro de Jalance constituye uno de los hallazgos monetarios más importantes del territorio valenciano. Veintinueve años después de la publicación de los primeros estudios del tesoro era necesaria una revisión del material debido a la localización de nuevas piezas. El principal problema al que nos enfrentamos al abordar el estudio de estos conjuntos es que la mayoría de ellos, como ocurre en este caso, están incompletos y se han dispersado a través del mercado numismático. Un tesoro incompleto nos aporta siempre resultados parciales, aunque a partir de las piezas estudiadas (30 denarios y siete fragmentos de plata) se han podido extraer algunas conclusiones.

En primer lugar, si asumimos a partir de los diversos testimonios que el tesoro estuvo formado en origen por un centenar de denarios romanos republicanos, podemos apreciar que su contenido constituye el equivalente aproximado del salario anual de un *miles*. Poco se puede saber sobre la identidad de su propietario más allá de que fue alguien cuyo oficio le permitió acaparar un conjunto considerable de monedas, que no pudo recuperar. Las monedas conservadas tienen un peso mucho más bajo del estándar oficial, quizá porque su propietario se movió en un circuito en el que este tipo de piezas ligeras circulaba en cantidad suficiente.

A partir del estudio de los materiales conservados del tesoro proponemos fechar su pérdida entre el 200-190 a.C., por comparación con el contenido de otras ocultaciones, y considerar que este se enmarca en el horizonte monetario de finales de la Segunda Guerra Púnica. No obstante, la ocultación quizá se pueda acotar a los años 195-190 a.C., ya que el tesoro se pudo enterrar en un contexto de inestabilidad propiciado por las campañas del cónsul Catón en Hispania y por su posible paso por el territorio valenciano, aunque esta hipótesis no está comprobada. En cualquier caso, la datación de las monedas más recientes del tesoro hacia el 200 a.C. permite modificar la cronología que propone Crawford (1974: 47) y extiende esta fecha para la acuñación de los tipos *RRC* 162/2, 164/1 y 169/1 presentes entre los materiales hallados en Jalance.

6. CATÁLOGO

Todas las monedas que presentamos son denarios romanos republicanos. En anverso muestran la cabeza de Roma mirando a la derecha. En el reverso aparecen los Dioscuros cabalgando hacia la derecha junto con la inscripción ROMA, en algún caso acompañado de letras o símbolos. La cronología de las monedas es la que propone el catálogo *RRC* (Crawford, 1974), aunque es posible que los tipos *RRC* 162/2, 164/1 y 169/1 (cat. n.º 23-29) se acuñasen hacia el 200 a.C. En primer lugar, se disponen las monedas y, seguidamente, los fragmentos de plata. La referencia MPV corresponde al número de inventario de la colección del Museu de Prehistòria de València.

1. Denario. Roma. Post. 211 a.C.

RRC 44/5.

2,36 g. 16 mm. 12 h. MPV 26115.

Gozalbes y Escrivá 1995: n.º 1; Poveda 1995: 21.



2. Denario. Roma. Post. 211 a.C.

RRC 44/5.

2,74 g. 16 mm. 5 h. MPV 26114.

Gozalbes y Escrivá 1995: n.º 2; Poveda 1995: 21.



3. Denario. Roma. 209-208 a.C.

RRC 50/2.

3,75 g. 18 mm. 6 h. Inédita.



4. Denario. Roma. Post. 211 a.C.

RRC 53/2.

2,86 g. 16 mm. 6 h.

Gozalbes y Escrivá 1995: n.º 3.



5. Denario. Roma. Post. 211 a.C.

RRC 53/2.

2,75 g. 17 mm. 4 h.

Gozalbes y Escrivá 1995: n.º 7.



6. Denario. Roma. Post. 211 a.C.

RRC 53/2.

3,03 g. 17 mm. 1 h.

Poveda 1995: 21.



7. Denario. Roma. Post. 211 a.C.

RRC 53/2.

3,12 g. 18 mm. 6 h. Inédita.



8. Denario. Roma. Post. 211 a.C.

RRC 53/2.

3,96 g. 19 mm. 6 h. Inédita.



9. Denario. Roma. Post. 211 a.C.

RRC 53/2.

2,97 g. 18 mm. 7 h.

Poveda 1995: 22.



10. Denario. Ceca incierta. Post. 211 a.C.

RRC 54/1.

3,22 g. 17 mm. 4 h.

Gozalbes y Escrivá 1995: n.º 4; Poveda 1995: 22.



11. Denario. Roma. 207 a.C.

RRC 57/2.

3,34 g. 17 mm. 7 h.

Poveda 1995: 22.



12. Denario. Roma. 207 a.C.

RRC 57/2.

Sin imagen.

Peso, diámetro y posición de cuños desconocidos.

Gozalbes y Escrivá 1995: n.º 8.

13. Denario. Roma. 207 a.C.

4,23 g. 18 mm. 9 h.

RRC 58/2.

Poveda 1995: 22.



14. Denario. Roma. 207 a.C.

RRC 58/2.

Sin imagen.

Peso, diámetro y posición de cuños desconocidos.

Gozalbes y Escrivá 1995: n.º 9.

15. Denario. Italia central. 211-208 a.C.

RRC 59/1a.

2,23 g. 17 mm. 1 h. Inédita.



16. Denario. Sudeste de Italia. 208 a.C.

RRC 89/2.

3,86 g. 19 mm. 10 h. Inédita.



17. Denario. Etruria (¿?). 209-208 a.C.

RRC 107/1b.

2,96 g. 17 mm. 6 h. MPV 29602.

Gozalbes y Escrivá 1995: n.º 10; Poveda 1995: 21.



18. Denario. Roma. 206-195 a.C.

RRC 121/2.

2,55 g. 16 mm. 1 h.

Gozalbes y Escrivá 1995: n.º 11.



19. Denario. Ceca incierta. 206-200 a.C.

RRC 126/1.

2,89 g. 17 mm. 2 h. Inédita.



20. Denario. Ceca incierta. 206-200 a.C.

RRC 128/1.

3,99 g. 19 mm. 12 h. Inédita.



21. Denario. Ceca incierta. 206-200 a.C.

RRC 129/1.

3,63 g. 19 mm. 7 h.

Gozalbes y Escrivá 1995: n.º 12.



22. Denario. Roma. 194-190 a.C.

RRC 137/1.

2,54 g. 15 mm. 9 h.

Gozalbes y Escrivá 1995: n.º 13; Poveda 1995: 22.



27. Denario. Roma. 179-170 a.C.

RRC 164/1b.

2,98 g. 19 mm. 12 h. Inédita.



23. Denario. Roma. 179-170 a.C.

RRC 162/2a.

2,89 g. 19 mm. 10 h. Inédita.



28. Denario. Ceca incierta. 199-170 a.C.

RRC 169/1.

3,65 g. 18 mm. 10 h.

Gozalbes y Escrivá 1995: n.º 14; Poveda 1995: 21.



24. Denario. Roma. 179-170 a.C.

RRC 164/1a.

2,80 g. 17 mm. 6 h. Inédita.



29. Denario. Ceca incierta. 199-170 a.C.

RRC 169/1.

4,17 g. 18 mm. 7 h. Inédita.



25. Denario. Roma. 179-170 a.C.

RRC 164/1b.

1,94 g. 16 mm. 10 h. MPV 29603.

Gozalbes y Escrivá 1995: n.º 5; Poveda 1995: 21.



30. Denario. Ceca incierta. s. III-II a.C.

0,73 g. 9 mm. (fragmentada). MPV 26116.

Gozalbes y Escrivá 1995: n.º 15; Poveda 1995: 22.



26. Denario. Roma. 179-170 a.C.

RRC 164/1b.

2,75 g. 17 mm. 11 h.

Gozalbes y Escrivá 1995: n.º 6.



31. Fragmento torneado de plata.

5,72 g. 23 mm. MPV 26119.

Gozalbes y Escrivá 1995: A; Poveda 1995: 22.

Podría ser un fragmento de un torques o de una pulsera fabricada con cuatro alambres de plata retorcidos.



32. Fragmento de plata indeterminado.
1,88 g. 15 mm. MPV 26121.
Gozalbes y Escrivá 1995: B; Poveda 1995: 22.
Este fragmento doblado de plata tiene algunas marcas con forma de creciente aplicadas con un punzón.



35. Fragmento de alambre de plata.
1,11 g. 15 mm.
Gozalbes y Escrivá 1995: E; Poveda 1995: 22.
MPV 26122.
Podría tratarse de un fragmento de un pendiente por sus extremos acabados en punta.



33. Fragmento de plata indeterminado.
1,74 g. 14 mm. MPV 26120.
Gozalbes y Escrivá 1995: C; Poveda 1995: 22.
Se trata de un fragmento de plata compuesto por una pequeña lámina que se encuentra rodeada por otra de tamaño similar.



36. Fragmento de chapa de plata.
1,87 g. 31 mm.
Gozalbes y Escrivá 1995: F; Poveda 1995: 22.
MPV 26117.



34. Goterón informe de plata.
1,36 g. 13 mm. MPV 26123.
Gozalbes y Escrivá 1995: D; Poveda 1995: 22.



37. Fragmento de vaso de plata con decoración incisa.
1,38 g. 20 mm. MPV 26118.
Gozalbes y Escrivá 1995: G; Poveda 1995: 22.
Podría proceder de un pequeño recipiente ya que conserva parte de lo que habría sido el borde, con una decoración incisa debajo.



AGRADECIMIENTOS

Conocimos la existencia de las monedas inéditas a partir de Manuel Gozalbes, conservador del gabinete numismático del MPV, quien nos facilitó amablemente el material que documentó. Presentamos este estudio como Trabajo de Fin de Grado (TFG) el 6 de julio de 2023 en la Facultat de Geografia i Història de la Universitat de València obteniendo la calificación de sobresaliente con matrícula de honor. Su dirección estuvo a cargo del profesor Pere Pau Ripollès quien nos lleva instruyendo todos estos años en el aprendizaje numismático junto con Manuel Gozalbes. Agradecemos sus indicaciones y correcciones del manuscrito que han contribuido en gran medida al enriquecimiento del mismo.

BIBLIOGRAFÍA

- ABID MIZAL, J. (1989): *Al-Idrisi. Los Caminos de Al-Andalus en el Siglo XII según "Uns al muhayâ wa-rawd al-furay"*. CSIC, Madrid.
- ALFARO, C. y MARCOS, C. (1993): "Nota sobre el tesorillo de moneda cartaginesa de la Torre de Doña Blanca (Puerto de Santa María, Cádiz)". *Actes du XI Congrès International de Numismatique*, Louvain-la-Neuve, p. 39-44.
- AMELA, L. (2006): "El tesoro de Alcalá de Henares (RRCH 394) y otras ocultaciones de entreguerra". *Numisma*, 250, p. 333-344.
- AMELA, L. (2018): "Tesoros catalanes correspondientes al paso de los Cimbrios (105-103 a.C.)". *Varia Nummorum*, IX, p. 99-112.
- AMELA, L. (2021): "Tesoros de la Guerra Sertoriana en Catalunya". *Índice histórico español*, 134, p. 142-161.
- AVELLÁ, L. (1959): "Hallazgos monetarios en 'Coll del Moro', Gandesa". *Numisma*, 150-155, p. 147-156.
- BALMUTH, M. S. y THOMPSON, C. M. (2000): "Hacksilber: recent approaches to the study of hoards of uncoined silver. Laboratory analyses and geographical distribution". En H. van Bernd, B. Weisser (dirs.): *Akten XII Internationaler Numismatischer Kongress, 1997*, Berlín, p. 159-169.
- BLÁZQUEZ, M. C. (1987): "Tesorillos de moneda republicana en la Península Ibérica. Addenda a Roman Republican Coin Hoards". *Acta Numismática*, 17-18, p. 105-142.
- BLÁZQUEZ, M. C. y GARCÍA-BELLIDO, M. P. (1998): "Las monedas de Salvacañete (Cuenca) y su significado en el tesoro". *Archivo Español de Arqueología*, 71, p. 249-255.
- BONET, H. y MATA, C. (2002): *El Puntal dels Llops. Un fortín edetano*. Servicio de Investigación Prehistórica, Diputación provincial de Valencia (Trabajos Varios del SIP, 99), Valencia.
- BRONCANO, S. (1986): *El Castellar de Meca, Ayora (Valencia). Textos*. Ministerio de Cultura, Dirección General de Bellas Artes y Archivos, Subdirección General de Arqueología y Etnología (Volumen 147 de Excavaciones arqueológicas en España), Valencia.
- BURNETT, A. M. (1977): "The Authority to Coin in the Late Republic and Early Empire". *The Numismatic Chronicle*, 17, p. 37-63.
- BUTTREY, T. V. (1979): "Morgantina and the denarius". *Numismatica e Antichità Classiche*, 8, p. 149-157.
- CAMPO, M. (2007): "Tesoro de dracmas emporitanas hallado en el Puig de Sant Andreu (Ullastret), II. Estudio de las monedas". *Numisma*, 25, p. 65-78.
- CAMPO, M.; CASTANYER, P.; SANTOS, M. y TREMOLEDA, J. (2016): "Tesoro de denarios romanos hallado en la Insula 30 de Empúries (74-73 a. C.)". *Numisma*, 260, p. 7-37.
- CHAVES, F. (1996): *Los tesoros en el sur de Hispania. Conjuntos de denarios y objetos de plata durante los siglos II y I a.C.* Fundación El Monte, Sevilla.
- CHAVES, F. y PLIEGO, R. (2015): *Bellum et argentum: la segunda guerra púnica en Iberia y el conjunto de monedas y plata de Villarubia de los Ojos (Ciudad Real)*. Publicaciones de la Universidad de Sevilla, Sevilla.
- COLLADO, E. y GOZALBES, M. (2002): "El tesorillo de monedas de Ebusus de Pedreguer (Alicante)". *Actas del X Congreso Nacional de Numismática, 28-31 de octubre de 1998*, Albacete, p. 253-258.
- CRAWFORD, M. (1974): *Roman Republican Coinage*. Cambridge University Press, Cambridge.
- CRAWFORD, M. (1969): *Roman Republican Coin Hoards*. Royal Numismatic Society, Londres.
- DEBERNARDI, P. L. (2019): "Tivissa I, Drieves, Valera, Armuña de Tajuña e X4 un aggiornamento dei tesoretti romani repubblicani del fronte ispanico". *Acta Numismática*, 49, p. 95-127.
- DEBERNARDI, P. L. y BRINKMAN, S. (2018): "A New Arrangement for RRC 53/2". *Revue Numismatique*, 175, p. 193-240.
- FERNÁNDEZ GÓMEZ, F. y MARTÍN, C. I. (1994): "El tesorillo de plata de El Castillo de las Guardas (Sevilla)". *Numisma*, 235, p. 7-39.
- GARCÍA GARRIDO, M. (2009): "Tesorillo de Siurana d'Empordà". *Acta Numismática*, 39, p. 47-53.
- GARCÍA-BELLIDO, M. P. (2011): "Hackgold and Hacksilber in protomonetary Iberia". En M. P. García-Bellido, A. Jiménez Díez (dirs.): *Trueque, dinero y moneda en el Mediterráneo antiguo, Barter, money and coinage in the ancient Mediterranean (10th-1st centuries BC)*. *Actas del IV Encuentro Peninsular de Numismática Antigua*, Madrid, p. 121-135.
- GIRAL, F. (2016): "El tesoro de Camarasa (La Noguera, Lleida): Revisión e interpretación". *Saldvie*, 16, p. 73-86.
- GOZALBES, M. (1997): "Los denarios ibéricos del tesoro de las Filipenses (Palencia)". *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, 63, p. 279-295.

- GOZALBES, M. (2001): “El tesoro republicano de Castilblanques (Cortes de Pallás, Valencia)”. *Archivo de Prehistoria Levantina*, XXIV, p. 351-355.
- GOZALBES, M.; CORES, G. y RIPOLLÈS, P. P. (2011): “Trading with silver bullion during the third century BC: the hoard of Armuña de Tajuña”. En N. Holmes (dir.): *International Numismatic Congress XIV*, Glasgow, p. 1165-1170.
- GOZALBES, M. y ESCRIVÁ, C. (1995): “El tesoro de Jalance”. *Acta Numismàtica*, 25, p. 35-45.
- GOZALBES, M. y TORREGROSA, J. M. (2014): “De Iberia a Hispania. Plata, dracmas y denarios entre los siglos VI y I a.C.”. *Archivo de Prehistoria Levantina*, XXX, p. 275-316.
- HERSH, C. A. (1977): “Notes on the Chronology and Interpretation of the Roman Republican Coinage. Some comments on Crawford’s Roman Republican Coinage”. *The Numismatic Chronicle*, 17, p. 19-36.
- HURTADO, T. (2009): “Un tesoro de monedas de la II Guerra Púnica en la Real Academia de la Historia”. *Saguntum*, 41, p. 95-107.
- KROLL, J. H. (2001): “Observations on Monetary Instruments in Pre-Coinage Greece”. En: M. S. Balmuth (dir.): *Hacksilver to coinage: new insights into the Monetary History of the Near East and Greece*, Nueva York, p. 77-92.
- KROLL, J. H. (2008): “The monetary use of weighed bullion in Archaic Greece. En: *The monetary system of the Greeks and Romans*, Oxford University Press, Oxford, p. 12-37.
- LECHUGA, M. (1986): *Tesorillos de moneda romano-republicana de la Región de Murcia*. Publicaciones de la Universidad de Murcia, Murcia.
- MARCOS, C. (2008): “El Centenillo (Baños de la Encina, Jaén): Tesoros de 1911 (junio) y 1929”. En A. Arévalo (dir.): *Actas del XIII Congreso Nacional de Numismática. Moneda y arqueología, 22-24 de octubre de 2007*, Cádiz, p. 299-324.
- MARTÍN, A. y BLÁZQUEZ, M. C. (2016): “Nuevos datos sobre los tesoro de denarios romano-republicanos de Penhagarcía (Castelo Branco, Portugal) y del castro de Lerilla (Zamorra, Salamanca)”. En P. Grañeda (dir.): *Actas del X Congreso Nacional de Numismática, 28-30 de octubre de 2014*, Madrid, p. 915-934.
- MARTÍNEZ CHICO, D. (2014): “Un tesoro de dishekels y shekels hispano-cartagineses hallado por Badajoz”. *Herakleion: Revista Interdisciplinar de Historia y Arqueología del Mediterráneo*, 7, p. 29-51.
- MARTÍNEZ GÁZQUEZ, J. (1992): *La campaña de Catón en Hispania*. Publicacions de la Universitat de Barcelona, Barcelona.
- MEADOWS, A. R. (1998): “The Mars/eagle and thunderbolt gold and Ptolemaic involvement in the Second Punic War”. En A. Burnett, U. Wartenberg, R. Wischonke (dir.): *Coins of Macedonia and Rome: Essays in Honour of Charles Hersh*, Londres, p. 125-134.
- OCHARÁN, J. A. (1995): “El tesoro de Nájera y los denarios de Sekobirikes”. En M.P. García-Bellido, R.M. Sobral (dirs.): *La Moneda Hispánica. Ciudad y Territorio. Actas del I Encuentro Peninsular de Numismática Antigua XIV*, Madrid, p. 215-218.
- OTERO, P. (2002): “Las monedas del tesoro de Drieves”. *Torques, belleza y poder. Catálogo de exposición, 1 octubre - 1 diciembre 2002*, Madrid, p. 274-276.
- PADILLA, A. e HINOJOSA, A. R. (1997): “Tesoro de denarios republicanos en Sierra Capitán (Almogía, Málaga)”. *Florentia iliberritana: Revista de estudios de antigüedad clásica*, 8, p. 679-703.
- PINK, K. (1952): *The triumphviri monetales and the structure of the coinage of the Roman Republic*. American Numismatic Society, New York.
- POVEDA, J. V. (1995): *Historia de Jalance*. Ayuntamiento de Jalance, Jalance.
- POVEDA, J. V. (2001): *Historia del Valle de Ayora-Cofrentes, Jalance, Jarafuel, Teresa de Cofrentes y Zarra*. Mancomunidad del Valle de Ayora-Cofrentes, Ayora.
- RIBERA, A. y RIPOLLÈS, P. P. (eds.) (2005): *Tesoros monetarios de Valencia y su entorno*. Ajuntament de València, Valencia.
- RIPOLLÈS, P. P. (1982): *La circulación monetaria en la Tarraconense Mediterránea*. Servicio de Investigación Prehistórica, Diputación Provincial de Valencia (Trabajos Varios del SIP, 77), Valencia.
- RIPOLLÈS, P. P. (1994): “El tesoro de Rosas”. *Saguntum*, 27, p. 136-151.
- RIPOLLÈS, P. P. (2004): “Las primeras acuñaciones griegas e ibéricas de la Península Ibérica: formalización del uso de la plata a peso. Emporion y Arse”. En F. Chaves; F. J. García Fernández (dirs.): *Moneta qua scripta. La moneda como soporte de escritura: Actas del III Encuentro Peninsular de Numismática Antigua. Febrero-marzo 2003*, Osuna, p. 333-344.
- RIPOLLÈS, P. P. (2005a): “El depósito monetario de la Calle Sagunt (Valencia)”. En A. Ribera, P. P. Ripollès (dirs.): *Tesoros monetarios de Valencia y su entorno*, Valencia, p. 35-42.

- RIPOLLÈS, P. P. (2005b): “El tesoro de denarios romanos de la calle Salvador (Valencia)”. En A. Ribera, P. P. Ripollès (dirs.): *Tesoros monetarios de Valencia y su entorno*, Valencia, p. 43-60.
- RIPOLLÈS, P. P. (2011): “Cuando la plata se convierte en moneda: Iberia oriental”. En M. P. García-Bellido, A. Jiménez Díez (dirs.): *Trueque, dinero y moneda en el Mediterráneo antiguo, Barter, money and coinage in the ancient Mediterranean (10th-1st centuries BC)*. *Actas del IV Encuentro Peninsular de Numismática Antigua*, Madrid, p. 213-226.
- RIPOLLÈS, P. P.; COLLADO, E. y DELEGIDO, C. (2013): “Los hallazgos monetales y la plata en bruto de la Carència”. En R. Albiach (dir.): *L'oppidum de la Carència de Torís i el seu territori*. Museu de Prehistòria de València, Diputació de València (Trabajos Varios del SIP, 116), Valencia, p. 153-230.
- RIPOLLÈS, P. P.; CORES, G. y GOZALBES, M. (2009): “El tesoro de Armuña de Tajuña (Guadalajara). Parte I: las monedas”. En A. Arévalo (dir.): *Actas del XIII Congreso Nacional de Numismática. Moneda y arqueología, 22-24 de octubre de 2007*, Cádiz, p. 163-182.
- RIPOLLÈS, P. P. y LLORENS, M. M. (2002): *Arse-Saguntum. Historia monetaria de la ciudad y su territorio*. Fundación Bancaja, Sagunto.
- RODRÍGUEZ CASANOVA, I. (2008): “El tesoro celtibérico de Quintana Redonda (Soria): nuevos datos y materiales”. *Archivo Español de Arqueología*, 81, p. 229-244.
- RUIZ LÓPEZ, I. D. (2013): “Tesorillos con presencia de moneda Romano-Republicana descubiertos en la provincia de Jaén”. *Trastámara*, 11, p. 99-128.
- TORREGROSA, J. M. (2011): “El tesoro monetario de los Baños (Yecla, Murcia): Siglo III a.C.”. En J. Torres (dir.): *Actas del XIV Congreso Nacional de Numismática. Ars metallica: Monedas y medallas, 25-27 de octubre de 2010, Nules-Valencia*, p. 563-584.
- VILLARONGA, L. (1976): “Reacuñación cartaginesa sobre un denario romano”. *Gaceta Numismática*, 40, p. 15-18.
- VILLARONGA, L. (1979): “Anomalías metrológicas de las monedas romanas procedentes de tesoros Hispánicos de finales del siglo III a.C.”. *CIN*, 9, p. 253-259.
- VILLARONGA, L. (1984): “Tesor de la segona guerra púnica de la provincia de Cuenca”. *Quaderni Ticinesi di Numismatica e Antichità Classiche*, 13, p. 127-137.
- VILLARONGA, L. (1992): “Petit trésor de la deuxième guerre punique avec une drachme des Bruttians”. *Florilegium Numismaticum. Studia in honorem U. Westerman*, p. 347-350.
- VILLARONGA, L. (1993): *Tresors monetaris de la Península Ibèrica anteriors a August: repertori i anàlisi*. Asociación Numismática Española, Museo Casa de la Moneda, Barcelona.
- VILLARONGA, L. (1998): “Metrologia de les monedes antigues de la península Ibèrica”. *Acta Numismàtica*, 28, p. 53-74.
- VILLARONGA, L. (2001-2003): “El denario romano pesado en los tesoros de la península Ibérica”. *Scienze dell'Antichità, Storia-Archeologia-Antropologia*, 11, p. 557-565.
- VILLARONGA, L. (2002): “Troballa del Francolí. Testimoni per a la datació del denari ibèric de Kese”. *Acta Numismàtica*, 32, p. 29-43.
- VOLK, T. R. (1996): “Nuevos datos sobre el tesoro del cerro del Peñón”. *Numisma*, 237, p. 83-131.
- WOYTEK, B. E. (2012): “The denarius coinage of the Roman Republic”. En W. E. Metcalf (dir.): *Oxford Handbook of Greek and Roman coinage*, Oxford, p. 315-334.
- YARROW, L. M. (2021): *The Roman Republic to 49 BCE. Using coins as sources*. Cambridge University Press, Cambridge.